	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
		01 Versión
	ACUERDO	15/10/2013 Fecha
		1 de 1 Página

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

**ACUERDO N° 015 DE 2015
(ABRIL 15)**

"Por el cual se aprueban los términos de la convocatoria interna para la presentación y financiación de PROYECTOS DE INVESTIGACION ISER 2015"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Artículo 28 literal a) del Acuerdo 010 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 16 del 15 de Noviembre de 2005, emanado del Honorable Consejo Académico se creó el Sistema de Investigación y Extensión en el Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona ISER, considerando que la Institución debe realizar Investigación orientada a crear, desarrollar, sistematizar, aplicar y difundir el conocimiento con el objeto de promover el desarrollo económico, social y cultural en su área de influencia.

Que, el Comité de Investigación, conforme lo dispone el artículo 8° del precitado acuerdo, es el órgano Colegiado de apoyo permanente que canaliza y supervisa todas las actividades sobre investigación proveniente de los distintos programas y unidades académicas, teniendo entre una de sus funciones, conforme el artículo 10, promover y fomentar el desarrollo de espacios de investigación tales como semilleros de investigación y grupos de investigación formativa.

Que, el Comité de investigaciones, tiene como función entre otras: Promover las actividades investigativas en la Institución y la participación de sus docentes y estudiantes en eventos académicos locales, regionales y nacionales.

Que, la Coordinadora de Investigación del ISER, docente Blanca Lucila Hernández, presentó ante el Consejo Académico en sesión ordinaria del 15 de abril de 2015, los términos de la convocatoria, previa recomendación del Comité de Investigaciones y revisión del Asesor Jurídico Externo, siendo ésta aprobada.

Que, se cuenta con disponibilidad de recursos, por el rubro FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADÉMICO, 2050-20, por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000,00) para financiar la presente convocatoria.

Que, por lo expuesto, el Consejo Académico,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los términos de la Convocatoria interna para la presentación y financiación de proyectos de Investigación del ISER 2015, anexo al presente Acuerdo y que hace parte integral del mismo.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los quince (15) días del mes de Abril de dos mil quince (2015)


LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELE
Rectora


MARÍA ALEXANDRA MALDONADO CONTRERAS
Secretaria

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"

	INVESTIGACION	F-iv-07 Código 00 Versión
	TERMINO DE REFERENCIAS DE LAS CONVOCATORIAS INTERNAS	Fecha 1 de 6 Página

1. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LA CONVOCATORIA POR EL COMITÉ DE INVESTIGACION:

CONVOCATORIA N° 001
TITULO O NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACION ISER 2015
OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA
<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la solución de las problemáticas del contexto y la sociedad teniendo en cuenta sus necesidades y requerimientos. - Generar nuevo conocimiento que contribuya a mejorar la calidad de vida de la humanidad en general. - Forjar oportunidades de desarrollo para la industria, las empresas y sector productivo con innovaciones aplicables desde los distintos campos del saber que se manejan en la institución. - Fortalecer los programas académicos que se ofertan en la institución en busca de la excelencia académica de nuestros estudiantes. - Promover el desarrollo de diversos procesos en los grupos de investigación del ISER, a través de la cofinanciación de proyectos de investigación científica y tecnológica.
DIRIGIDO A
<p>Grupos de investigación, semilleros de investigación, y en general a estudiantes, egresados, docentes y administrativos del Instituto Superior de Educación Rural ISER</p> <p>Cada programa académico deberá presentar por lo menos un proyecto para su participación en la convocatoria.</p>







TEMATICAS

- Agropecuaria y Afines:
Producción limpia
Obtención de bienes y servicios orgánicos.
- Agroindustria y Afines:
Productos y/o procesos innovadores
- Trabajo social y afines:
Problemas sociales.
- Obras civiles y afines:
Construcción de obras civiles.
- Empresarial y afines:
Innovación teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de la zona de influencia donde se pretende establecer iniciativas empresariales.
Estudios socioeconómicos.
- Redes y sistemas y Afines:
Desarrollo de aplicaciones informáticas
Desarrollo de aplicaciones telemáticas.

REQUISITOS



INVESTIGACION

F-iv-04
Código
00
Versión

TERMINO DE REFERENCIAS DE LAS CONVOCATORIAS

Fecha
3 de 6
Página

Los proyectos deben ser originales, no haber sido ejecutados en otras convocatorias.

Los proyectos deben tener afinidad con alguna línea de investigación establecida por el Grupo o semillero de investigación y/o la línea del programa académico al cual corresponde.

Los proyectos deben demostrar pertinencia con problemas o ejes estratégicos para el desarrollo regional definidos en el plan de desarrollo del Departamento, o que fortalezcan la academia, la gestión y el progreso institucional.

La propuesta se debe diligenciar siguiendo el formato institucional para la formulación de proyectos de investigación.

La propuesta se debe entregar en la Coordinación de investigación, un ejemplar de la propuesta de investigación impreso y en medio magnético, la cual debe ser revisada con anterioridad por el Director de cada Grupo de investigación correspondiente para el respectivo aval. Si el Director considera cambios antes de entregar la propuesta, deberán tenerse en cuenta y realizarse.

Los docentes vinculados bajo la modalidad Tiempo Completo (Planta), solo podrán tener financiados simultáneamente dos proyectos de investigación, sea como investigador principal o como coinvestigador. Solo podrá participar en nuevas convocatorias cuando haya entregado el informe final de al menos uno de los proyectos.

Los docentes vinculados bajo la modalidad de cátedra y ocasional solo podrán tener financiación de un proyecto de investigación en un determinado periodo de tiempo. Para participar en próximas convocatorias debe estar al día en informes y productos finales del proyecto anteriormente financiado.

Todos los investigadores que participen en el proyecto deben estar registrados en la plataforma CvLAC de Colciencias.

Las propuestas de proyectos serán sometidas a evaluación por el comité de investigación de la institución.

El tiempo de ejecución de los proyectos deberá ser programado para iniciar en el mes de mayo y terminar en el mes de noviembre de 2015.

El CD de entrega de la propuesta de proyectos deberá contener en su caratula título del proyecto, nombre completo de los investigadores y convocatoria.

104



INVESTIGACION

F-iv-04
Código
00
Versión

TERMINO DE REFERENCIAS DE LAS CONVOCATORIAS

Fecha
4 de 6
Página

RUBROS FINANCIABLES Y CONTRAPARTIDAS

El monto máximo a financiar por proyecto será de \$4.000.000, para la ejecución de los proyectos de investigación. Se permite la cofinanciación con otras fuentes externas que respalden este tipo de proyectos, teniendo en cuenta los derechos de propiedad intelectual acorde a la ley nacional y los acuerdos previos que de ello se deriven.

En la financiación de los proyectos de investigación, se establece que un proyecto puede tener como objeto de financiación los siguientes rubros:

- a. Materiales e insumos
- b. Adquisición o arrendamiento de herramientas y equipos no disponibles para el desarrollo del proyecto de investigación.
- c. Reactivos y material de laboratorio.
- d. Licencias de software
- e. Papelería y útiles de escritorio
- f. Documentación y bibliografía
- g. Salidas de campo
- h. Análisis y pruebas de laboratorio.
- i. Servicios técnicos (análisis estadísticos, servicios de reprografía, mantenimiento y construcción de equipos requeridos para investigación).
- j. Personal: encuestadores, auxiliares de campo, tabuladores y digitadores de información.
- k. Gastos de viaje en modalidad de ponentes o requerimientos de asesorías técnicas externas relacionados con el desarrollo del proyecto de investigación.
- l. Inscripción a ponencias: eventos nacionales o internacionales.

DOCUMENTOS SOPORTE

Formato: F-iv-03 PROPUESTA DE PROYECTOS DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACION.

FECHAS DE INICIO Y FECHAS DE CIERRE

Fecha de Inicio: 24 de abril de 2015

Fecha de Finalización: 8 de mayo de 2015

CRITERIOS DE EVALUACION

1007



TERMINO DE REFERENCIAS DE LAS CONVOCATORIAS

- Calidad científica y técnica de la propuesta de investigación.
- Coherencia de la propuesta con la trayectoria del grupo o grupos comprometidos.
- Relevancia de la propuesta de investigación.
- Eficiencia y austeridad en el presupuesto.
- Calidad de los resultados esperados.
- Nivel de interdisciplinariedad entre grupos de investigación.
- Pertinencia de la propuesta con relación a los problemas o ejes estratégicos para el desarrollo regional definidos en el plan de desarrollo del Departamento, o que fortalezcan la academia, la gestión y el progreso institucional.
- Competencia de los investigadores para abordar el tema de investigación.
- Las propuestas serán evaluadas por pares internos del ISER o pares externos.
- De acuerdo a los resultados obtenidos de la evaluación técnica, las propuestas serán estudiadas en el Comité Central de Investigación para la asignación de recursos.

EVALUACIÓN: Los ítems a evaluar serán los siguientes:

- a. Formación académica y perfil del (los) investigador (es) en términos de su producción científica con respecto al tema del proyecto.
Puntaje: Se evalúa entre 0 y 10 puntos.
- b. Aporte del proyecto a la creación de conocimiento, es decir, originalidad temática.
Puntaje: Se evalúa entre 0 y 15 puntos
- c. Metodología, aplicabilidad de acuerdo a los recursos solicitados
Puntaje: Se evalúa entre 0 y 15 puntos.
- d. Pertinencia con las políticas y lineamientos del sistema de investigación del ISER.
Puntaje: Se evalúa entre 0 y 15 puntos.
- e. Oportunidad del tema con las necesidades institucionales
Puntaje: Se evalúa entre 0 y 15 puntos.
- f. Resultados esperados e impactos del proyecto sobre el ISER, la región y el país.
Puntaje: Se evalúa entre 0 y 15 puntos
- g. Estrategias de promoción y divulgación de los resultados
Puntaje: Se evalúa entre 0 y 15 puntos

Para un total de 100 puntos.

NOTAS: Los proyectos presentados serán evaluados y valorados por el comité de investigación del ISER. Serán aprobados con un puntaje mayor a 70 puntos.

108

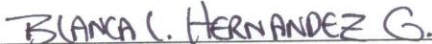
	INVESTIGACION	F-iv-04 Código 00 Versión
	TERMINO DE REFERENCIAS DE LAS CONVOCATORIAS	Fecha 6 de 6 Página

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA
Apertura de la convocatoria	A partir del 24 de abril de 2015 se recibirán las propuestas en la oficina de investigaciones.
Finalización de la convocatoria	8 de mayo de 2015 a las 6:00 pm.
Evaluación de proyectos	11 y 12 de mayo de 2015
Publicación de resultados	13 de mayo de 2015
Recursos de reposición	14 y 15 de mayo de 2015 hasta las 6:00 pm.
Respuesta a los recursos de reposición	19 de mayo de 2015
Publicación definitiva de resultados	20 de mayo de 2015

APROBACION DE LA CONVOCATORIO POR EL COMITÉ DE INVESTIGACION

APROBADA X RECHAZADA
 Según acta # 002 de Comité de investigaciones de fecha 17 de Marzo



 Firma Coordinador de Investigaciones
 Presidente del Comité.





INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL

NIT: 890501578-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0133

FECHA: ABR-23/2015

1-1

EL JEFE DE OFICINA (PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD) CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE (N):

CONVOCATORIA N° 001 DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DEL 2015, DONDE SE PLANEA FINANCIAR UN MONTO MAXIMO DE \$ 4.000.000 POR PROYECTO PARA SU EJECUCION Y DEL MISMO MODO SE PREVE EL DESARROLLO DE UNO POR PROGRAMA ACADEMICO, POR LO CUAL ES NECESARIO FINANCIAR COMO MINIMO 7 PROYECTOS DE INVESTIGACION

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2050-20	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO	28,000,000.00
		<hr/>
		28,000,000.00

VIGENCIA : 2015

VALOR : VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO

CARGO : RECTORA EN INTERINIDAD

DEPENDENCIA : RECTORIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD : SOLICITUD DISPONIBILIDAD 97

ERIKA PATRICIA PACHECO REREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO